

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CÓRDOBA

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE

Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 rs.

Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

Seccion Editorial.

Habiendo considerado útil y conveniente el Excmo. Ayuntamiento la creacion de varios oficios de corredores de cuatropes, y con la aprobacion de la Exma. Diputacion provincial, se ha llevado á efecto este pensamiento, formándose para su realizacion el reglamento que mas abajo insertamos. En él se consignan los derechos y las obligaciones de los corredores, reducidas á asegurar á los compradores de caballerias la legitima procedencia de las mismas, estirpandose al propio tiempo los abusos que de época remota se venian cometiendo por personas que sin autorizacion alguna se dedicaban al tráfico de la correduria, sin mas fianza que su crédito personal, á cuya sombra se han inferido perjuicios de consideracion.

BASES DEL REGLAMENTO.

- 1.^a Se crea un gremio de corredores de cuatropes, con el número de individuos que acuerde la municipalidad.
- 2.^a Estos corredores serán juramentados por el Sr. Alcalde y se les expedirán sus correspondientes títulos.
- 3.^a Entre si elegirán un individuo que haga las veces de Presidente del gremio, cuyo oficio se renovará el día 2 de Enero de cada año.
- 4.^a Este presidente entenderá en todo lo relativo á los asuntos del gremio, y tendrá la obligacion de llevar un libro en forma, en que anote las transacciones en que intervengan los corredores, especificando la procedencia de las caballerias.
- 5.^a Los corredores intervendrán en todas las ventas que se hagan, con exclusion de toda otra persona que no tenga título, á menos que los dueños de aquellas quieran hacer los tratos directamente por si.
- 6.^a Los corredores llevarán por cada venta en que intervengan la cantidad de veinte rea-

les por millar, á menos que los interesados les remuneren con mayor suma.

- 7.^a Los corredores quedan responsables del origen legitimo de las caballerias en cuya venta intervengan.
- 8.^a Para no dejar ilusorios los derechos de cualquiera comprador que sea engañado por culpa del corredor que intervenga, los corredores deberán poner cada uno en clase de fianza mancomunada la cantidad de mil rs. vn., la cual responderá del precio de las caballerias; ó en su defecto de un fiador abonado.
- 9.^a Esta fianza quedará en depósito en las arcas del Excmo. Ayuntamiento.
10. Cuando por alguna falta de las que se habla en el art. 8.^o quede desmembrada la fianza de cualquier corredor, este tendrá que reponerla sin que en el interin pueda ejercer.
11. Los corredores que cometan una falta serán apercibidos por primera vez; á la segunda satisfarán una multa proporcionada, y á la tercera serán privados de oficio.
12. Los corredores tendrán obligacion de denunciar ante la autoridad competente á la persona que le encuentren alguna caballeria de ilegítima procedencia.
13. Los corredores, con respecto al pago de matricula, quedan sujetos á lo que las leyes determinan con respecto á los industriales.
14. El presidente de los corredores cuidará de que estos estén siempre al corriente en su matricula.
15. Los corredores no serán responsables de los defectos fisicos de las caballerias en cuya venta intervengan.
16. Los corredores no podrán ser tratantes de caballerias para si.
17. Los corredores podrán tener un reglamento entre si respecto á su compañía.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Voto particular del Sr. Vargas Alcalde, desechado en la sesion del 4.

FOLLETIN.

LAS RUINAS DE FLINT.

Continuacion.

La tierna Helena conocia al amable objeto que habia cautivado á su hermano, y sabia cuanto repugnaba Coralia la idea de verse precisada á renunciar para siempre á su fiel James; por lo que no deseis admiraros de que Lady Senef entrase con gusto en el plan que formamos su esposo y yo de sustraer á Coralia de la desgracia de un himeneo que le era tan odioso. Yo amaba y era amado; y ademas veia en Francia, al lado de mi hermana, un asilo seguro para mi compañera y para los hijos que pudieran resultar de nuestra union.

Giego por el amor y por el temor de perder el objeto amable que me habia inspirado tan viva pasion: estremeciéndome á la idea de la aproximacion de un rival que se adelantaba rapidamente para arrebatarme la compañera que me habia sido prometida

desde la cuna; y lisongeándome poder ocultar á mi enemigo el secreto de nuestra union hasta la época feliz en que su hija no tuviese nada que temer de su furor; tomé un partido violento, desesperado, que la prudencia, la razon y el deber condenaban igualmente, y que debia hacer dos victimas en lugar de una. La vispera del día en que esperaban á los Lordes Roberto y Pembroke en Senef-Castle, recibí de manos de su hermano á la interesante Coralia, que juró solemnemente al pie de los altares participar conmigo del triste destino que el cielo irritado parecia haberme reservado por única herencia. Despues de la ceremonia que unió dos desgraciados, y que pareció habernos dado mas fuerza para soportar los pesares, Edwin, que lo habia preparado todo hacia algun tiempo para nuestra huida, puso en egecucion su proyecto. Habia comprado para mi bajo el nombre de uno de sus escuderos, de cuya fidelidad estaba seguro, las pitorescas ruinas de Flint-Castle, en que actualmente nos hallamos. Bajo el disfraz de labradores del pais de Gales y favorecidos por las sombras de la noche, Coralia y yo nos pusimos en camino para esta campestre morada que la amistad nos habia proporcionado. Coralia, con el humilde traje de labradora, me parecia entonces, como ahora os parece Thirza, mil veces mas bella y seductora que ro-

«Elevado por los legisladores de Cádiz á la categoria de principio el armamento del pueblo español desde los 18 á los 45 años de edad, y constituida la Milicia nacional local sobre esta base de derecho público, cree el que suscribe que la escuela liberal, formada en aquellas creencias, está en el caso de admitir por entero los corolarios del mismo principio, bien que encaminándolos por sábios reglamentos al saludable fin para que se hizo la institucion.

Las primeras Cortes constituyentes crearon la Milicia Nacional con el solo objeto de colocar los derechos del pueblo español bajo la salvaguardia de su propia fuerza; en este concepto se ha dicho siempre que la Milicia ciudadana es el primer baluarte de la libertad. Si no pudiese, pues, ocuparse mas que de organizacion y de táctica; si no pudiera espresar sus reverentes quejas en algunos casos áridos, no pudiendo tampoco obrar mas que cuando el gobierno lo determine, la Milicia Nacional quedaria reducida al exíguo caracter militar que tenian las antiguas milicias provinciales á mediados del pasado siglo; la Milicia Nacional, lejos de ser una institucion política, seria solo la segunda reserva del ejército.

Con arreglo á estos principios, para resolver una cuestion sobre atribuciones políticas, no puede establecerse parangon entre las viejas instituciones militares y la Milicia Nacional, porque la naturaleza é índole de estos cuerpos son enteramente diversas de la naturaleza é índole del ejército. Es mas; aquella se ha creado para en el desgraciado caso en que haya necesidad de contrarrestar los abusos del poder real, ó lo que es lo mismo, para que sea centinela vivo de la causa de la libertad.

Bien conoce el que suscribe que del patriotismo y buena fé de los milicianos puede abusarse, y que de los abusos pueden surgir graves inconvenientes para el orden público. Pero ¿de qué instituciones no han abusado los hombres? ¿Cuántas veces los abusos no comprometieron la suerte del trono? ¿Cuántos excesos no

deada de las pompas de la grandeza, y vestida con la librea de la opulencia. Haciamos nuestro viaje con la mayor precaucion bajo el nombre del labrador Ricardo Handsomen, hermano del escudero de Edwin; y habiendo tenido la dicha de que ninguna imprudencia descubriese el secreto de nuestro disfraz, llegamos á esta tranquila soledad, sin que nada hubiese podido hacer penetrar á nuestros enemigos un secreto que tan importante nos era el ocultarles.

No os pintaré, amigos míos, el delirio de alegría y de felicidad que esperiménté viendo que al fin habia llegado al término de mis deseos: quiero decir á conseguir mi union con Miss Senef Coralia, mas envanecida con participar de mi noble proscripcion, que del crédito brillante de que gozaba Pembroke en la corte de Guillermo, me repetia sin cesar que no echaba de menos ninguna de las brillantes ventajas que habia sacrificado por seguirme, y que mi amor era para ella la única felicidad. Si nosotros hubiesemos seguido entonces los consejos prudentes de Edwin, no hay duda en que hubieramos escapado de nuestros enemigos, y que aun disfrutariamos en un suelo extranjero el estado feliz que gozabamos en estas tranquilas ruinas; pero Coralia, amante de su patria, y mirando como el mayor de los males el verse precisada á emigrar de ella tal vez para siempre,

NACIONALES.

—El 29 de Marzo á las tres de la tarde, en medio de una horrosa tormenta, un voluminoso meteoro en forma globular, cayó sobre la cúpula de la catedral de Toledo, y corriendo sobre las planchas de zinc de que se halla vestida la cúpula, desvoló esta en sus dos primeras coronas, y deslizándose por la cuerda del cimbalillo de señales, por la humedad de que se hallaba impregnado el conductor cual si fuera un pararrayos, penetró en el caracol ó escalera principal de la torre, que desquició en diversos puntos, violentando los sillares angulares, y dando finalmente paso á la bóveda de la nave principal de la catedral en su estremidad, horadando la corona del pabellon del monumento, corriendo por las colgaduras, fundiendo el galon de oro, por donde se deslizó, y ofreciendo las mil irregularidades, anomalías, y el inesplicable curso que describen comunmente los meteoros. Los daños causados en el templo, y en la torre principalmente, son de suma consideracion.

—Dice el *Diario Español* del 5.

Entre las resoluciones tomadas anteayer en Consejo de ministros, merece mencion una relativa á lord Howden y al ya famoso articulo comunicado que este caballero ha publicado en los periódicos, desmintiendo la relacion que del suceso de Sevilla hizo en las Cortes el ministro de la Gobernacion. Ha resuelto, pues, el Consejo que el Sr. Luzuriaga pase al señor embajador ingles una nota amigable, benévola y atenta, pidiendole esplicaciones acerca del hecho referido.

—Una de las enmiendas presentadas al proyecto de ley relativo á la Milicia Nacional, con objeto de conciliar las encontradas opiniones en que está dividida la Cámara en esta cuestion, dice así:

«Artículo único. La Milicia Nacional, como fuerza pública, no puede discutir, deliberar ni representar sobre negocios politicos; sin embargo, la ley de organizacion de estos cuerpos determinará los derechos y facultades que les conciernen.

Palacio de las Cortes 4 de Abril de 1855.
—El marqués de la Vega de Armijo.—El marqués de Perales.—Gabriel Talavera.—G. Lopez Mollinedo.—F. Gonzalez de la Vega.—Angel Fernandez de los Rios.—Cipriano Segundo Montesino.

ESTRANGERAS.

—Creemos que nuestros lectores leerán con gusto la siguiente estadística.

Estadística de la fabricacion de papel en Francia. De una memoria que Fermio Didot escribió en época en que habia un proyecto para imponer mayor contribucion á esta industria, del cual desafortunadamente tuvieron que desistir, contiene los siguientes detalles estadísticos sobre la fabricacion de papel.

En el año de 1852, la fabricacion de papel en Francia ascendió á 45 millones de kilogramos, de los cuales 30 millones eran de papel blanco, y los 15 restantes de papel de otras clases. Mr. Didot es de opinion que desde entonces ha aumentado esta industria de 15 á 16 por 100.

Estos 52 millones de kilogramos que principalmente los producen las fabricas de D'Amoung, D'Angouleme, del bajo y alto Rhin, del Doubs, del Norte Deslogues, de la Meuse, de T'Ardeche, de la Seine &c.; absorve Paris, bien sea para sus necesidades y esportacion, sobre 25 millones de kilogramos; á saber:

5 1/2 millones de kilogramos de papel para escribir, 2 1/3 de id. para periódicos, 2 1/2 de id. para administraciones públicas, 4 1/3 de id. para encuadernacion, 3 de id., de empaque, 4 5/6 de id. para cartoneria &c., 2 1/2 de id. para otros objetos.

Total, 25.000,000 de kilogramos.

De estos 25 millones de kilogramos apenas consume la capital de Francia una tercera parte, sin embargo de estar comprendidos el consumo de la imprenta imperial que son 1.750,000 kilogramos, ademas el de las administraciones y papel sellado 750,000 kilogramos.

En suma, Paris esporta de los 25 millones, 17.700,000 kilogramos del modo siguiente.

15.592,000 kilogramos á los departamentos.
2.118,000 id. al extranjero.

—Los propietarios de *el Times*, periódico que se publica en Londres, ofrecieron la suma de 1,000 libras esterlinas á la persona que descubriera un material nuevo para la fabricacion del papel, y segun parece, Mr. Watts, ha inventado un ingrediente admirable, que consiste en virutas y afrecho, por lo cual ha obtenido en correspondiente patente, y la autorizacion para percibir la suma ofrecida.

—De un periódico extranjero copiamos lo siguiente.

«En el año de 1853 se cometieron en los Estados Unidos 682 asesinatos, y 81 personas fueron ahorcadas. En incendios se perdieron 25 millones de pesos fuertes.

Las desgracias en caminos de hierro ascendieron á 193, de las cuales resultaron 186 personas muertas, y 586 heridas.

De naufragios en buques de los Estados Unidos y de otras naciones, en direccion á aquel pais, perdieron sus vidas hasta 10,000 personas.»

—Antes de separarse temporalmente el Parlamento ingles, han hablado algunos oradores de la guerra de Oriente con motivo de la escuadra que está preparada en Spithead para marchar al Báltico. Lord Ellenborough combatió el sistema de medios incompletos que en su sentir emplea el gobierno, como lo demuestra el sitio de Sebastopol, en el cual, después de haberse perdido la mitad del ejército, se encuentran los aliados en la imposibilidad de adelantar ni retroceder. El general Evans manifestó la opinion de que solo debian enviarse al Báltico lanchas cañoneras, reservando para el mar Negro todos los vapores, en atencion que en este punto era donde convenia dar un gran golpe.

—Por el *Sinai* se han recibido en Marsella noticias de Constantinopla del 22. Seguián haciéndose preparativos para recibir al emperador Napoleon. Iba á salir para la Crimea una division egipcia al mando del general Ahmed-Mennekli. Se trabaja con gran actividad en preparar el campamento para los 40,000 hombres de la reserva.

—La goleta española *Primavera*, capitán don Tomás Lopez, se estrelló en Viana, habiendo perecido casi toda su tripulacion; y tambien sufrió igual suerte entre Bayona y la Guardia un buque francés, procedente al parecer de Sevilla, con trigo, cebada y naranjas, no habiéndose salvado mas que tres hombres de su tripulacion.

—Por la vía acostumbrada de Berlin se ha recibido un parte telegráfico en que el general Osten Sacken da cuenta de una salida ejecutada por la guarnicion de Sebastopol contra las obras levantadas por los sitiadores frente al baluarte llamado de Kacustschalka, en cuya operacion hubo por ambas partes bastantes pérdidas. Los rusos se llevaron prisioneros un co-

ronel y un capitán, ambos franceses, y un capitán inglés.

Gaceta.

—DIPUTADO.—Nuestros informes particulares no nos engañaron. En el escrutinio celebrado el dia 7 resultó que habia sido elegido diputado el Sr. Gomez de la Serna por una mayoría de 1082 votos sobre los que obtuvo el Sr. Rey. Nuestro nuevo representante salió ayer de esta capital para Belalcazar, y en breve tomará asiento en el Congreso.

—FERRO-CARRIL.—Con referencia á diferentes cartas que hemos recibido de Madrid podemos asegurar á nuestros lectores que el proyecto de ferro-carril de Córdoba á Sevilla quedará de un dia á otro sobre la mesa del Congreso, despachado por la comision, que lo ha aprobado Los SS. Diputados por esta provincia D. Estevan Leon y Medina y Marqués de la Vega de Armijo, con el celo que les distingue por nuestros intereses, han asistido un dia y otro á las conferencias habidas sobre el particular hasta conseguir este resultado. Segun tenemos entendido no se limitarán á esto solamente sus esfuerzos. Campeones decididos de nuestro bien y nuestra prosperidad, trabajan asiduamente para que la de Córdoba se declare línea general, no solo por la importancia que adquirirá entonces el pais en que vivimos, sino tambien para librar á la provincia del pago de 100,000 rs. por legua á que hoy está comprometida. Nosotros no queremos ni debemos escusar el recomendar á la gratitud pública los nombres de los SS. Leon Medina y Vega de Armijo, que conociendo que nos es vital este asunto, nada escusan para hacernos un bien inapreciable, al que dirijen todos sus esfuerzos con incansable solicitud. Cuando de esta manera corresponden los Diputados á la confianza en ellos depositada, merecen el aprecio y la estimacion de sus representados.

—BUEN TIEMPO.—Hace dias que disfrutamos de una agradable temperatura. El bello paseo de la Victoria ha estado bastante concurrido.

—MÚSICA.—En la noche del dia 7 fué obsequiado en esta capital el jóven D. Felix Garcia Gomez de la Serna con una brillante serenata que le tenian preparada sus amigos. En ella reinó el mayor entusiasmo y se dieron diferentes vivas.

—ELECCIONES.—Anteayer fué elegido comandante del segundo batallon de la Milicia Nacional de esta ciudad el Sr. Gobernador de la provincia, y comandante honorario del 1.º y 2.º D. Felix Garcia Gomez de la Serna.

—CUESTION COREOGRAFICA.—Anteanoche fué recibida con muchos aplausos la Sra. Guerrero, nueva bailarina de nuestro teatro. Varios sombreros poblaron las tablas, y no fueron solo calañeses, sino... ¡hasta de copa alta!

—ENTREGA DE QUINTOS.—Hoy empieza la entrega de quintos en la caja de la provincia. Ingresarán hoy Aguilar 19 y Benameji 6. Mañana ingresarán Posadas 7, Carcabuey 6 y Doña Mencía 7.

—DATOS.—La Administracion principal de Hacienda pública de esta provincia ha pedido á los pueblos de la misma una nota circunstanciada del resultado de los repartimientos individuales de la contribucion territorial.

—VACANTE.—En el núm. 44 del Boletín oficial de esta provincia se publican las escuelas de niños y niñas que se hallan vacantes en la provincia de Málaga. El dia 17 del actual tendrán lugar los ejercicios de oposicion.

Hoy, ✠ S. Ezequiel, profeta.

S. Ezequiel, hijo de Buzo, Sacerdote de la ley antigua, fué célebre profeta. A los 50 años de edad habló el Señor cerca del río Eufrates, y comunicóle su espíritu 613 años antes de Jesucristo. Profetizó por espacio de 22 años hasta que fue muerto en Babilonia por un Juez del pueblo Hebreo, a causa de su celo, y sepultado en el sepulcro de Sun y Arphaxad. Sus profecías son oscuras por muy misteriosas, y su lenguaje ni es sublime ni sencillo; pero inteligible para el pueblo judío á quien consolaba en ellas.

—Hoy reza la Iglesia del tercer día de Pascua, con rito doble de primera clase, y color blanco.

—JUBILRO CIRCULAR.—En la Iglesia Parroquial de Sta. Marina.

—Tercer día de Novena á Nuestra Señora de la Cabeza por su hermandad en la Iglesia del Carmen calzado, una hora después de visperas: predicará el Sr. D. José Cortés y Sanchez, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en San Andrés, San Miguel, San Pablo, Sma. Trinidad, San Rafael, San José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, San Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Señor de las Animas, Caballero de Gracia, y Ntra. Sra. de Belen y pastores en el Alcázar viejo, hermita de los Santos Patrones, puerta del Colodr. Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

—CORDOBA.—Trigo de 34 á 38 1/2: Cebada de 24 á 26, Habas á 36: Escaña á 18: Garbanzos de 50 á 80: Aceite dentro de la ciudad á 56: Id. en los molinos á 34: Jabon blando á 11 cuartos: libra. Carne de vaca á 30 cuartos libra en las carnes.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 45 á 48: Cebada de 27 á 29: Aceite en la Calzada á 59: para el consumo á 42.

—MÁLAGA.—Trigo de 45 á 55: Cebada de 22 á 35: Maiz de 35 á 45: Garbanzos de 56 á 80: Habas de 41 á 50: Yeros de 42 á 44: Alpiste de 38 á 42: Aceite á 59.

—GRANADA.—Trigo de 38 á 44: rs. Cebada de 24 á 25: Habas de 54 á 55: Maiz de 32 á 34: Aceite á 40.

TRANSPORTES.

—CORREOS. Entran hoy de Madrid á las cuatro y cuarto de la mañana, y de Cádiz, Sevilla y su carrera, á las ocho y media de la noche.—Salen para Cádiz, Sevilla y su carrera á las cinco menos cuarto de la mañana, y para Madrid á las nueve de la noche.

—DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—Entran de Madrid los días pares entre 2 y 5 de la tarde, y salen para Sevilla una hora después.—Entran de Sevilla los días impares entre 6 y 7 de la tarde y salen para Madrid una hora después. Se admiten encargos para las carreras citadas y tambien para Cádiz, Valladolid y Granada, sin detencion en Sevilla, Madrid y Bailen.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los días impares á las 8 de la mañana, y los mismos días de Sevilla á las 7 de la mañana.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los días pares á las 8 de la mañana, á los mismos días de Sevilla á las 7 de la mañana.

—GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran de Madrid y Sevilla los días impares á las 4 de la tarde, y salen los días pares y las 3 de la madrugada hacen los viajes á Madrid en cinco y medio días, y á Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 59.

—LA ECONOMICA.—CARRUAGES ACELERADOS DE LOS SEÑORES VALERA, CARRERO Y COMPAÑIA PARA MADRID, TOLEDO, SEVILLA Y CÁDIZ.—Entran dos carruages de cada punto los días impares á las cuatro de la tarde, y salen á las tres de la mañana invirtiendo cinco días á Madrid y dos y medio á Sevilla. Se despachan calle de la Herreria núm. 5, y en la Casa

de transportes de D. Antonino Alfaro, calle del Portillo número 4. En la referida casa se admiten toda clase de cargamentos para los principales puntos de España.

—DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes salen para Lucena y demas pueblos de su carrera todos los días á las 8 de la mañana. Para Antequera y Málaga los días 5, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 30 á las ocho de la mañana. Se despachan carrera del Puente, frente de la Catedral casa de Alfonso Maroto.

—LA ANDALUZA.—Este Coche Diligencia de Córdoba á Lucena y vice-versa, saldrá de esta los días pares á las siete de la mañana.—Se despacha en Córdoba en casa de D. Antonino Alfaro calle de la Herreria núm. 5.

Avisos.

—PERDIDA. De la dehesa de Villaseca han desaparecido dos yeguas castañas, una de cinco años y con un lucero en la frente y la otra cerrada. El que sepa su paradero se servirá avisar á la tienda de D. Matias Sanz, calle de la Libreria. 1

—VENTA. A voluntad de su dueño se vende la Casa núm. 44, calle de la Ceniza, Collacion de S. Pedro, procedente de bienes nacionales del Clero regular, libre de censo y gravamen, la cual se halla reparada y acristalada con las comodidades propias de su clase. La persona á quien le acomode adquirirla puede avistarse con D. Rafael Martinez Hidalgo. 2

—COMISION DE APREMIO CONTRA DEUDORES A LOS BIENES DEL CLERO. Por la misma se subasta en venta una casa núm. 9 calle de la madera alta, propia de doña Dolores Hernandez, muger de Antonio de Burgos, de esta vecindad, valuada en 12059 rs. vn., la cual tiene sobre si un capital de censo de 5600 rs., la cual se ha de rematar entre once y doce de la mañana del día 12 de Abril próximo en las casas Capitulares. 6

—ARRENDAMIENTO. Para desde S. Miguel 29 de Setiembre del presente año en adelante se arrienda una huerta de arboleda frutal y regadio en el pago del Pison, término de la villa de Palma. La persona á quien acomode, podrá acudir á tratar de su arriendo con D. José Maria Barbero, calle de Letrados de esta ciudad, casa número 52. 8

—VENTA. Se venden unas hazas de tierra calma en el término de la villa de Baena: una casa núm. 22 en la calle de Isabel 2.ª de esta Ciudad: otra núm. 16 en la calle de Mucho trigo de id. y una cuarta parte de otra núm. 18 en la calle de S. Fernando, inmediato á la Libreria de id.; cuyas fincas son de dominio particular y tienen su titulacion corriente. Quien quisiere adquirir todas ó cualquiera de espresadas fincas puede avistarse con D. José del Pino y Vazquez, que vive calle nueva de Consolacion núm. 38. 5

—BAZAR DE GENEROS INGLESES. En Sevilla, plaza del Pan, esquina á calle Confiterias.

—Nuevo y grande surtido de mas de MIL camas, cates y cunas de hierro dulce, de bronce y de metal con ruedas, adornos y remates dorados para mosquiteros y colgaduras, desde 5, 6, 7, 8, 9, 10 y hasta 100 duros, de muy fuertes y elegantes hechuras, charoladas y maqueadas con diferentes y preciosos colores y de una construccion tan especial que se arman y se desarman en un minuto. Camas magnificas de Patente con

muelles de acero, las únicas para dormir perfectamente con un solo y muy ligero colchon, á 45 duros las de persona y á 58 duros las de matrimonio. Pistolas y escopetas magnificas superiores giratorias de un solo cañon, que tiran hasta 8 tiros antes de medio minuto, fabricadas por el célebre coronel Cot de Nueva-York, y pistolas superiores de 1 hasta 8 cañones. Hules superiores con preciosos dibujos de colores sobre fondos blancos, azules, carmesies, jaspeados, etc. Hules superiores gruesos y fuertes en forma de alfombrados magnificos para suelos de salas, galerias, comedores, carruages etc. Máquinas segadoras, las únicas que se usan en Inglaterra, Francia y Alemania y en los Estados Unidos de América, que siegan en 6 horas tanto como 50 hombres en todo un día de verano. Arcas de hierro dulce fuertes para guardar dinero y papeles, asegurados de fuego y de ladrones. Palas y picos de acero para caminos de hierro. Destiladores superiores para filtrar y purificar el agua, haciendo que hasta la del río, llovediza y de estanques sea la mejor. Damajuanas superiores forradas de mimbres para vinos y licores. Máquinas magnificas para afilar y limpiar cuchillos dejándolos siempre como nuevos. Prensas para copiar cartas de un pliego en un minuto con libros-copiadores, tinta comunicativa y demas accesorios, y prensas superiores para timbrar papel, y otros muchos géneros estrangero espresados en los prospectos, que se remiten por el correo, como igualmente diseños de las cammas, pidiéndolos á los Señores Pando, Acha, y compañía dueños del dicho Bazar inglés. 8

—ROBO. El 29 del pasado por la noche se ha robado en la Huelga, término del Carpio, una yegua con rastra, y un potro que hace el año. La yegua castaña oscura, con un pie blanco, y una cicatriz en el menudillo, de seis cuartas y media, cerrada, y el potro caireto, con tres pies, blanco negro, el hierro de la yegua figura un corazon, su dueño es de Villafranca. 4

—GRAN BARATO. Devocionarios con Semana Santa y libros de todas clases. Artes y ciencias, Dictionarios, Gramaticas, Aritméticas, historia y Geografia, Agricultura, Leyes y Politicas, Novelas, Libros populares y de diversion, Ciencias medicas, Poesias y repertorio dramático. Libros de iglesia para todas las jerarquias: los hay estremadamente baratos en toda clase de encuadernaciones, como podrá verse en la calle de la Feria núm. 75, donde se dará el catálogo de todas las obras. La venta durará hasta pasados los días de pascua. 6

—PINTURA DE COCHES. En el taller de coches, situado en las callejas de la Fuenfeca se dá razon de un pintor de esta Ciudad, que habiendo perfeccionado sus trabajos en Barcelona, Valencia, Madrid, Sevilla y otros varios puntos, se ofrece á los Sres. que gusten favorecerle en sus trabajos, pinta con charoles ingleses y españoles, todo con la mayor equidad, en el mismo taller se dá razon de un guardacionero de iguales condiciones. 4

TEATRO.

3.ª funcion de abono para hoy.

La zarzuela en 2 actos El Marqués de Caravaca.—Baile por la Sra. Guerrero. La pieza en un acto No mas secreto.

A las ocho. 3 rs.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. Garcia Iena, calle de la Libreria núm. 1.